

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS Y PATENTES

MAT. Descargo pago Patente Rol 2001532 periodo
2do ° Semestre año 2014.-

MONTE PATRIA, 05 de Noviembre de 2015.-

VISTOS :

El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-

Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016

La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-

La Solicitud presentada por Doña Doris Isabel Cortes Carvajal, R.U.T 10.944.323-9, con domicilio particular en Los Algarrobos N° 37 El Peralito, comuna de Monte Patria, solicita descargo 2° semestre año 2014 por cuanto no ha realizado actividad económica en ese periodo, confirmado por inspecciones del Depto de Rentas y Patentes.-

DECRETO ALCALDICIO N° 12.455.- /



DESCARGESE: del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 2001532, Patente Comercial de propiedad de Doña Doris Isabel Cortes Carvajal, R.U.T [REDACTED] con domicilio comercial en calle Los Algarrobos N° 37 El Peralito, ciudad de Monte Patria.-

ESTABLÉZCASE: El descargo de la patente Rol 2001532, corresponde al periodo 2° semestre año 2014, por los siguientes valores:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2º Semestre 2014	20.901	4.950.-	25.851.-

ADEMÁS, la patente del 2° semestre de 2014, a la fecha del presente Decreto, presente los siguientes valores por I.P.C. y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C.	MULTA	TOTAL
2º Semestre 2014	1.603.-	6.589.-	8.192.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.